



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20264200802911

Fecha: 2026-06-05 12:38

Página 1 de 1

Contestar a esta dependencia:
DOP – Determinación del Deudor

Bogotá D.C.,

Señor(a)

GIAN CARLOS PEREZ SUAREZ

giankperez01@gmail.com

Asunto: Respuesta a los Radicados Nos. 20266303122392 de fecha 28 de mayo de 2026 y 20266303181012 de fecha 1 de junio de 2026

Respetado(a) Señor(a) Pérez Suarez,

En atención a la comunicación identificada con el radicado interno del asunto, en la cual manifiesta y solicita: "(...) *Recurso de Reposición contra la Resolución No. 34054 del 20 de febrero de 2026* (...) " (sic) La Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, conforme a lo establecido en la ley 1437 de 2011 y la Ley 1755 de 2015, se permite emitir respuesta integral y de fondo a su petición en los siguientes términos:

Le informamos que, la Dirección de Otras Prestaciones expidió acto administrativo "*Por medio de la cual se resuelve recurso de reposición*", el cual se encuentra en trámite de revisión, suscripción y posterior notificación conforme lo establece el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De este modo se da respuesta de fondo a su petición. Cualquier información adicional podrá ser elevada al correo electrónico correspondencia1@adres.gov.co.

Cordialmente,



Firmado Digitalmente por
Yasmín Escamilla B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

YASMÍN ESCAMILLA B.
Directora (E) de Otras Prestaciones

Revisó: Rafael Enrique Roa Pinzón - Abogado Contratista 
Elaboró: Mónica Murcia Castro - Contratista 
Expediente: GIAN CARLOS PEREZ SUAREZC.C. 1067946287
Anexos: Sin anexos

Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Dirección: Avenida El Dorado Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 16

Centro Empresarial Elemento, Código Postal 111071, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 4322760

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 423 737